ÍNDICE GENERAL DEL TOMO III

TÍTULO IV

De los agentes auxiliares del comercio

Art. 87.

SUMARIO.—498. Agentes auxiliares del comercio.—Su concepto legal.—499. Continuación del número anterior.—500. Objeto legislativo del Título IV del Código.—Las dos faces de la legislación relativa á los agentes auxiliares.—501. Inconsecuencia é inconveniencia del método seguido 1

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS CORREDORES

SUMARIO.—502. Noción y función económica del corredor. En nota: noticias históricas.—503. Naturaleza comercial del corretaje.—504. El corredor es comerciante.—505. CONTRATO DE CORRETAJE. Noción y caracteres.—506. Sus diferencias con el mandato.—507. Con la comisión.—508. Con el mensaje ó *nuncius*.—509. Con la gestión de negocios ajenos.—510. Con la locación de servicios *(operarum)*.—511. Con la locación de obra *(operis)*.—512. El corretaje es un contrato *sui generis*.—513. Obligaciones profesionales y contractuales del corredor. Falta de cumplimiento á las obligaciones contractuales 5

Arts. 88, 89 y 90.

SUMARIO.—514. Diversos sistemas de legislación del corretaje. Libertad y monopolio. Sistemas mixtos. Régimen adoptado por el Cód. de Com. Arg.—515. Condiciones legales para ejercer el corretaje.—516. Matrí-

Págs.

cula de los corredores.—517. Sanción del corretaje ilícito.—518. Lugar en que el corredor puede ejercer sus funciones.—519. Corredores del extranjero.—520. ¿Puede ejercerse el corretaje por medio de un factor ó dependiente? 15

Arts. 91, 92 y 93 (primera parte).

SUMARIO.—521. Libros de los corredores: Manual y Registro. - 522. Prueba resultante de los libros de los corredores. Sistemas legislativos diversos. Sistema adoptado por el Cód. Argentino.—523. Criterios de apreciación de la prueba de los libros y escrituras de los corredores.—524. Referencia al comentario de los arts. 104 y 109 25

Art. 93 (segunda parte).

SUMARIO.—525. Exhibición parcial de los libros de los corredores. Su fundamento.—526. Improcedencia de la exhibición general.—527. Caso de excepción.—528. Negativa del corredor á la exhibición ordenada judicialmente Pérdida y destrucción de los libros.—529. Procedimiento para la exhibición 34

Arts. 94 y 95.

SUMARIO.—530. Certificados expedidos por los corredores.—531. Certificados expedidos contra lo que consta en el libro Registro.—532. Testimonio judicial de los corredores 38

Art. 96.

SUMARIO.—533. Obligaciones y responsabilidades del corredor relativas á la capacidad de sus clientes.—534. Casos especiales 40

Art. 97.

SUMARIO.—535. Prohibición hecha á los corredores de responder de la solvencia de sus clientes.—536. Garantía legal de la entrega de valores endosables y su precio. Antecedentes legislativos.—537. Aplicaciones de la disposición.—538. Garantía de la autenticidad de la firma del último cedente 42

Arts. 98 y 99.

SUMARIO.—539. Deber de *imparcialidad*. Su sanción.—540. Supuestos falsos imputables al corredor.—541. Supuestos falsos imputables al comitente 48

Art. 100.

SUMARIO.—542. Obligación del *secreto*. Cómo debe entenderse.—543. El silencio respecto del nombre de los contrayentes. Sistemas diversos

Págs.

de legislación.—544. Cuestión sobre la condición jurídica del mediador que calla el nombre de los contratantes.—545. El secreto en caso de revocación del encargue hecho al corredor 49

Art. 101.

SUMARIO.—546. Obligación de asistir á la entrega de los objetos vendidos.—547. Obligación de conservar las muestras.—548. Sanciones.... 54

Art. 102.

SUMARIO.—549. Objeto y condiciones de la minuta.—550. La sanción del artículo en caso de pago anticipado de la comisión de corretaje..... 56

Arts. 103 y 104.

SUMARIO.—551. Deber de asistir al acto de la escrituración y de conservar un ejemplar del contrato.—552. Conservación de los libros de los corredores 57

Arts. 105 y 106.

SUMARIO.—553. Prohibición de realizar actos de comercio. Extensión de la misma.—554. Prohibición de hacer sociedad. Una opinión de Obarrio.—555. Prohibición de coparticipación en los buques mercantes ó en su cargamento.—556. Sanciones legales.—557. Prohibición de cobrar y pagar por cuenta ajena.—558. Condición jurídica del corredor encargado de pagar y cobrar en las operaciones realizadas con su intervención.—559. Prohibición de adquirir para sí ó para los miembros de su familia, las cosas cuya venta se les haya encomendado.—560. Prohibición de adquirir las cosas cuya venta esté encomendada á otro corredor.—561. ¿Puede aplicarse analógicamente el inc. 3.°, art. 105?—562. Excepción consagrada por el art. 106..... 59

Art. 107.

SUMARIO.—563. Prohibición de dar garantía en las operaciones en que el corredor intervenga.—564. ¿Quién puede alegar la nulidad de la garantía dada por el corredor? 67

Art. 108.

SUMARIO.—565. Prohibiciones diversas impuestas á los corredores. Fundamento é interpretación de las mismas 69

Art. 109.

SUMARIO.—566. Contravenciones relativas á los libros de los corredores.—Sanciones legales 72

Art. 110.

Pág.

SUMARIO.—567. Dolo y culpa en el ejercicio del corretaje. Sanciones legales..... 73

Art. 111.

SUMARIO.—568. Comisión de corretaje. Cuando existe el derecho de percibirla.—569. Relación entre la conclusión del contrato principal y la obra del corredor.—570. Existencia jurídica del contrato principal.—571. Cuantum de la comisión de corretaje.—572. Gastos hechos por el corredor.—573. Quién debe pagar la comisión de corretaje.—574. Cómo se pierde el derecho á la comisión..... 74

Art. 112.

SUMARIO.—575. Quiebra de los corredores..... 80

CAPÍTULO II

DE LOS REMATADORES Ó MARTILLEROS

SUMARIO.—576. La compraventa pública ó remate. Su condición jurídica y económica.—577. Remate particular y judicial.—578. Rematadores ó martilleros. Su carácter.—579. El rematador es comerciante..... 81

Art. 113.

SUMARIO.—580. Condiciones generales para ser rematador.—581. Las funciones del rematador son intransferibles.—582. Compatibilidad del comercio de comisiones con las operaciones de remate.—583. ¿Puede el rematador vender mercaderías de su propiedad?—584. Reglamentación de la profesión de rematador..... 84

Arts. 114, 115 y 116.

SUMARIO.—585. Anuncios de remate.—586. Efectos jurídicos del anuncio.—587. Deber de hacer conocer las calidades de las cosas rematadas.—588. Forma de hacer las pujas. Postores simulados..... 88

Art. 117.

SUMARIO.—589. Alcance de la disposición del artículo.—590. Remates hechos contra las instrucciones del comitente 90

Art. 118.

SUMARIO.—591. Libros que deben llevar los rematadores. Su conservación.—592. Examen de la disposición del artículo.—593. Prueba derivada de los libros de los rematadores.—594. Sanciones legales..... 92

Arts. 119 y 120.

PÁGS.

SUMARIO.—595. Rendición de cuentas del remate.—596. Mora en el pago del saldo líquido.—597. Casos de aplicación de la ley penal.—598. Ventas al fiado..... 94

Art. 121.

SUMARIO.—599. Interpretación y alcance de este artículo..... 97

Art. 122.

SUMARIO.—600. Comisión de remate y por la garantía *del credere*.—601. Comisión en caso de remate suspendido.—602. En caso de falta de compradores..... 98

CAPÍTULO III

DE LOS BARRAQUEROS Y ADMINISTRADORES DE CASAS DE DEPÓSITOS

SUMARIO.—603. Nociones generales sobre la materia.—604. Los barraqueros ó administradores de casas de depósito son comerciantes.—605. Naturaleza jurídica del depósito en barracas.—606. Función económica de las casas de depósito..... 100

Art. 123.

SUMARIO.—607. Obligaciones de los barraqueros y administradores de casas de depósito..... 103

Arts. 124 y 125.

SUMARIO.—608. Obligación de devolver las cosas recibidas en depósito. Sanción.—609. Recuento y repeso en el acto de la salida de las cosas depositadas..... 105

Arts. 126, 127 y 128.

SUMARIO.—610. Obligación de responder de las pérdidas de cosas depositadas.—611. Responsabilidad por las faltas de los empleados y dependientes de los empresarios de depósitos.—612. Liquidación de los daños y perjuicios..... 107

Arts. 129 y 130.

SUMARIO.—613. Retribución del barraquero ó administrador de casa de depósitos.—614. Derecho de retención para pago de la retribución.—615. Para pago de los gastos del depósito.—616. Privilegio especial en caso de quiebra..... 109

Art. 131. Págs.

SUMARIO.—617. Ideas generales sobre la disposición de este artículo..... 112

CAPÍTULO IV

DE LOS FACTORES Ó ENCARGADOS Y DE LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Art. 132.

SUMARIO.—618. Personal de la casa de comercio.—619. Factores. Su concepto.—620. Naturaleza del contrato de preposición y su diferencia con el de comisión.—621. El factor no es comerciante.—622. Retribución del factor.—623. Capacidad legal para ser factor..... 113

Arts. 133 y 134.

SUMARIO.—624. Formalidades legales de la preposición.—625. Sanciones contra su inobservancia..... 117

Art. 135.

SUMARIO.—626. Extensión de los poderes del factor. Comparecencia en juicio.—627. Extensión de los poderes no inscriptos en el Registro de Comercio..... 119

Arts. 136 y 137.

SUMARIO.—628. Obligación de tratar los negocios en nombre del preponente.—629. Bienes que responden á las obligaciones contraídas por el factor..... 124

Arts. 138 y 139.

SUMARIO.—630. Contratos en cuya celebración el factor no invoca su carácter de tal.—631. Caso en que contrata á nombre propio..... 126

Art. 140.

SUMARIO.—632. Solidaridad de los condóminos y coherederos en las obligaciones contraídas por el factor..... 130

Art. 141.

SUMARIO.—633. Prohibición de negociar en concurrencia con el principal.—634. Sanción de la prohibición.—635. Autorización para negociar y su revocación..... 132

Arts. 142 y 143.

SUMARIO.—636. Responsabilidad del principal por los actos del factor.—637. Responsabilidad en caso de infracción á las leyes fiscales..... 135

Art. 144. Págs.

SUMARIO.—638. La personería del factor en caso de muerte del principal.—639. En caso de enajenación del establecimiento.—640. En caso de incapacidad del principal.—641. Contratos celebrados después de la cesación del mandato institorio.—642. Concepto del «medio legítimo» de que habla el artículo..... 137

Art. 145.

SUMARIO.—643. Obligaciones del factor relativas á la contabilidad. Sanciones..... 140

Arts. 146, 147 y 148.

SUMARIO.—644. Dependientes de comercio. Su diferencia con los factores.—645. Poderes expreso y tácito de los dependientes.—646. Capacidad para ser dependiente de comercio..... 141

Art. 149.

SUMARIO.—647. Determinación del caso legislado por el artículo.—648. Autorización para firmar la correspondencia..... 144

Art. 150.

SUMARIO.—649. Concepto general del artículo..... 146

Art. 151.

SUMARIO.—650. Presunción legal de mandato establecida por el artículo.—651. Ventas fuera del establecimiento..... 147

Art. 152.

SUMARIO.—652. Razón y alcance de la disposición..... 150

Arts. 153 y 154.

SUMARIO.—653. Recibo de mercaderías por medio de los dependientes.—654. Responsabilidad por culpa de los factores y dependientes..... 151

Arts. 155 y 156.

SUMARIO.—655. Derecho temporal de los empleados de comercio para cobrar el salario cuando dejan de prestar sus servicios por accidentes inesperados.—656. Daños y perjuicios sufridos por los empleados mientras prestan servicios al principal.—657. Caso en que los daños y perjuicios provienen de hecho imputable á un tercero..... 152

Arts. 157, 158, 159 y 160.

PÁGS.

SUMARIO.—658. Diversos modos de extinción del contrato celebrado entre el principal y los factores y dependientes.—659. Voluntad de alguna de las partes.—660. Expiración del término pactado en el contrato.—661. Muerte ó incapacidad del empleado.—662. Quiebra del principal.—663. Venta del establecimiento.—664. Otras formas singulares de extinción del contrato..... 158

Art. 161.

SUMARIO.—665. Es insubstituible el mandato conferido á los empleados de comercio..... 164

CAPÍTULO V

DE LOS ACARREADORES, PORTEADORES Ó EMPRESARIOS DE TRASPORTES

SUMARIO.—DEL CONTRATO DE TRASPORTE.—666. Importancia económica del trasporte.—667. El trasporte como relación jurídica. Contrato de trasporte.—668. Trasporte por agua y por tierra.—669. Naturaleza jurídica del contrato de trasporte.—670. Trasporte comercial y trasporte civil.—671. Consensualidad del contrato de trasporte.—672. Cuándo debe tenerse por concluído.—673. Trasporte de cosas y de personas. En nota: trasporte de noticias.—674. Designaciones propias de la materia.—675. Trasporte por ferrocarril. Monopolio de hecho de las empresas y su influencia en la legislación..... 165

Art. 162.

SUMARIO.—676. *Obligación de trasportar.* Sus tres elementos: *a)* Conducción del objeto.—677. *b)* Custodia del mismo.—678. *c)* Entrega al destinatario.—679. Unidad de estos tres elementos.—680. Responsabilidad del porteador. Causas que la determinan.—681. Responsabilidad por hecho de sus factores, dependientes ú otros agentes.—682. Cláusulas de irresponsabilidad.—683. Examen de una opinión de Segovia..... 177

Art. 163.

SUMARIO.—684. Fundamento de la disposición del artículo..... 185

Art. 164.

SUMARIO.—685. Obligación de llevar libros de contabilidad. Registro de carga.—686. Fuerza probatoria del Registro. Su contradicción con la carta de porte.—687. Falta é irregularidad del Registro de carga.—688. Comisionista de trasporte.—689. Se observa la frase «además de los deberes que tienen como mandatarios mercantiles»..... 186

Arts. 165, 166, 167 y 168.

PÁGS.

SUMARIO.—690. Forma del contrato de trasporte.—691. Noción de la carta de porte. Sus condiciones legales.—692. Trasmisibilidad de la carta de porte. Efectos de la trasmisión. Disposiciones legales que la rigen.—693. Posición jurídica del porteador respecto del cargador y respecto del legítimo tenedor de la carta de porte.—694. Prueba del contrato de trasporte. Eficacia probatoria de la carta de porte. Prueba supletoria. Cuestiones diversas sobre esta materia.—695. Carta de porte y póliza de fletamento..... 189

Art. 169.

SUMARIO.—696. Presunción legal estabecida por este artículo.—697. Alcance de la presunción respecto de los efectos encerrados por el embalaje..... 201

Arts. 170, 171 y 172.

SUMARIO.—698. Fundamento de la responsabilidad del porteador.—699. Responsabilidad en el trasporte combinado. Explicación del último párrafo del art. 171.—700. Causas que exoneran de responsabilidad al porteador.—701. *a) Vicio propio* de las cosas trasportadas.—702. *b) Caso fortuito ó fuerza mayor.*—703. *c) Hecho del remitente ó destinatario.*—704. Carga de la prueba.—705. Cuando empieza y termina la responsabilidad. Mora del porteador en la recepción de la carga..... 203

Art. 173.

SUMARIO.—706. Inteligencia y extensión de este artículo.—707. Fundamento del mismo.—708. Sus concordancias..... 214

Art. 174.

SUMARIO.—709. Explicación y fundamento del artículo.—710. Su aplicación en caso de pérdida.—711. Disposición especial al trasporte por ferrocarril..... 174

Arts. 175 y 176.

SUMARIO.—712. Referencias al comentario de los arts. 162 y 169.—713. Explicación del art. 176..... 219

Arts. 177 y 178.

SUMARIO.—714. Fuentes legislativas del art. 177.—715. Su alcance y fundamento.—716. Casos en que se produce la presunción de irresponsabilidad.—717. Trasportes hechos de un modo especial.—718. Falta ó deficiencia del embalaje.—719. Embalajes en el trasporte ferroviario. 220

Arts. 179, 180 y 181. PÁGS.

SUMARIO.—*Indemnización del perjuicio proveniente de pérdida ó avería.*—720. Criterio objetivo para la valuación del daño proveniente de pérdida ó avería.—721. Responsabilidad en el caso de dolo ó culpa grave del porteador.—722. Si el porteador puede sustituir por otros objetos, los perdidos ó averiados.—723. Indemnización de la pérdida. Deducción de los gastos ahorrados. Pago del flete. Propiedad del objeto perdido é indemnizado. Objetos no indicados en la carta de porte.—724. Indemnización de la avería. Caso en que la mercadería queda inútil para la venta y para el consumo. Abandono.—725. Caso en que sólo disminuye de valor..... 227

Art. 182.

SUMARIO.—726. Reconocimiento pericial del estado de los objetos trasportados..... 237

Art. 183.

SUMARIO.—727. Extinción y prescripción de las acciones de indemnización por averías.—728. *a)* Extinción cuando el objeto trasportado presenta signos exteriores de avería.—729. *b)* Cuando la avería es interna.... 238

Art. 184.

SUMARIO.—730. Legislación relativa al contrato de trasporte de personas.—731. Aplicación del art. 184. Condiciones de la responsabilidad del porteador.—732. Medida de la indemniza ión debida por las empresas en caso de accidente.—733. Fundamento le la responsabilidad. Teoría de la culpa.—734. Teoría del riesgo.—735. Sistema adoptado por la ley argentina.—736. Causas que eximen de responsabilidad á las empresas.—737. Responsabilidad por accidentes en el trasporte combinado de varias empresas..... 241

Arts. 185 y 186.

SUMARIO.—738. Privilegio especial de cargador para el pago de la indemnización de pérdidas ó avería.—739. Responsabilidad del porteador relativa al camino que debe seguir para hacer el viaje de trasporte..... 251

Art. 187.

SUMARIO.—740. Término en que debe hacerse el trasporte.—741. Término para el trasporte ferroviario. Reglamentación del P. E. Nacional.—742 Su constitucionalidad.—743. Los días festivos y el término.—744. Indivisibilidad del término legal.—745. Trasporte anticipado.... 254

Art. 188. PÁGS.

SUMARIO.—746. Responsabilidad proveniente de retardo.—747. Presunción *juris et de jure* de la existencia y medida del daño causado.—748. Examen de la opinión que sostiene que la presunción es *juris tantum*.—749. Liquidación de un mayor daño del presumido por la ley.—750. Cálculo para establecer la porción de flete que pierde el porteador..... 257

Art. 189.

SUMARIO.—751. Cláusula penal de la obligación de trasportar. Excepciones á la ley civil.—752. Aplicación restrictiva del artículo.—753. Aplicación al trasporte por ferrocarril..... 266

Art. 190.

SUMARIO.—754. Caso en que es aplicable la disposición de este artículo.. 267

Art. 191.

SUMARIO.—755. Derecho de disponer de las cosas trasportadas durante el viaje. Autonomía de este derecho.—756. Los derechos del remitente y los del destinatario.—757. Origen del derecho del destinatario.—758. Caso en que la carta de porte emitida es á la orden ó al portador.—759. Rescisión del contrato de trasporte por la sola voluntad del remitente.—760. Formación de nueva carta de porte en razón de haberse cambiado la consignación..... 269

Art. 192.

SUMARIO.—761. Obligación de dar aviso al cargador de la interrupción del viaje.—762. Pago de una parte del flete proporcional al camino recorrido.—763. Derecho del cargador para exigir la continuación del trasporte.—764. Imposibilidad de dar el aviso..... 274

Art. 193.

SUMARIO.—765. Origen y objeto de este artículo.—766. Naturaleza del contrato á que se refiere..... 277

Art. 194.

SUMARIO.—767. Referencia al art. 197..... 279

Art. 195.

SUMARIO.—768. La entrega de las cosas trasportadas debe hacerse de acuerdo con la carta de porte.—769. Derecho de exigirla por parte del destinatario.—770. Obligación de cumplirla de parte del porteador.. 279

Art. 196. Págs.

SUMARIO.—771. Derecho de retención del porteador.—772. Retención en seguridad de los reembolsos con que el remitente haya gravado la entrega de las cosas trasportadas.—773. Desacuerdo entre el porteador y el destinatario.—774. Devolución de la carta de porte..... 281

Art. 197.

SUMARIO.—775. Los arts. 197 y 194.—776. Destinatario que no se encuentra ó no se presenta ó rehusa recibir las cosas trasportadas. Depósito judicial de las mismas.—777. Venta de las mercaderías de difícil ó dispendiosa conservación.—778. Remitente que se indica él mismo como destinatario..... 284

Art. 198.

SUMARIO.—779. Derecho á verificar el estado de las cosas trasportadas. Sanciones.—780. Cómo debe hacerse la verificación..... 287

Art. 199.

SUMARIO.—781. Responsabilidad del porteador por infracciones á las leyes ó reglamentos fiscales..... 288

Arts. 200 y 201.

SUMARIO.—782. El privilegio del porteador. Su fundamento.—783. El privilegio en el Código Civil y en el Código de Comercio.—784. Créditos garantidos por el privilegio.—785. A quienes puede oponerse.—786. Las cosas trasportadas no garanten el precio de trasportes precedentes. Opinión de Martou y de Segovia.—787. Trasportes hechos por varios acarreadores.—788. Extinción del privilegio.—789. Contra quien conserva el porteador el crédito ordinario por el flete y gastos. Se impugna la opinión de Obarrio y Segovia..... 290

Arts. 202 y 203.

SUMARIO.—790. Renuncia al derecho de retención del porteador. Ordenamiento legal.—791. Facultad de las partes para dejar sin efecto este ordenamiento..... 297

Art. 204 (primera parte).

SUMARIO.—792. Obligación de los ferrocarriles de aceptar todos los trasportes. Respecto de las líneas propias.—793. Respecto de las líneas de empalme..... 298

Art. 204 (segunda parte). Págs.

SUMARIO.—794. Cuestión sobre la validez de las cláusulas de irresponsabilidad en los trasportes ferroviarios. Nulidad establecida por el Código.—795. Es extensiva la disposición á todas las empresas de trasportes.—796. Atenuaciones y excepciones al principio legal..... 300

Art. 205.

SUMARIO.—797. Juez competente para entender en las acciones nacidas del contrato de trasporte.—798. Caso de trasporte combinado.—799. Personería de los Jefes de Estación.—800. Competencia de la justicia ordinaria.—801. Trasporte de personas. Juez competente para conocer en los accidentes ferroviarios..... 303

Art. 206.

SUMARIO.—802. Aplicación del art. 206. Su dificultad práctica.—803. Antecedente legislativo..... 306

APÉNDICE

I.—Ley General de Ferrocarriles Nacionales..... 311
II.—Decreto aprobando el Reglamento General de Ferrocarriles..... 328
III.—Reglamento General de Ferrocarriles..... 329
IV.—Decreto sobre denuncias de infracción á la Ley de Ferrocarriles... 379
V.—Decreto de Organización del Ministerio de Obras Públicas..... 381